

Elle a dir. de Cueso de mi voluntad. Una  
venta y ocho: Numéros los - - - S. Presidente  
y Ayuntamiento Cont.º - - - de la misma  
que suscriben con mi asen- - - tencia para  
tratar de los asuntos concernidos a su atribu-  
ción acordaron lo siguiente

Leída que fue el acta anterior fue aproba-  
da y firmada por otros S.º

Se leyeron íntegramente los Boletines Oficiales  
N.ºs 1.º, 2.º y 3.º que han estado impresos  
al pp.º de la Sucesión, quedada enterada de  
la Corporación y acordando sobre ellos lo  
siguiente.

Suscripción al - El N.º 1.º inserta una N.º orden rela-  
tiva a que los Ayuntam.ºs procuren la sus-  
cripción al Boletín del Ministerio de Comercio  
industria y obras pp.ºas por el módico precio  
de diez rs. mensuales de su importe y las ven-  
tajas de su publicación: En vista de la Uni-  
versalidad acordada se realicen tan luego como los  
fondos de Propios lo permitan.

Repartim.º de - El N.º 3.º transcribe una circular de la  
Intend.º de la Prov.ª relativa que si para el  
día dos del Cor.º no se presenta el Reparti-  
m.º de Unimob.º a su aprobación se impon-  
dran las penas marcadas en el art.º 1.º del  
N.º Decreto de 23 de Mayo de 1844: En vista el  
Ayuntam.º acordó se pase otra orden a la Junta  
Pericial a los efectos conig.ºs.

Recibos de - Adi.º mismo acordaron los S.º que en lo sucesivo los  
Soleros de pro.º recibos de Soleros de pro.º de esta Caserío se  
presenten para su abono con el N.º 1.º del Co-  
ballero Sindico de Aquitino e Mora ó del Regi-  
dor D. Juan María Legaró; a quienes se co-  
munican en forma para el examen de  
otros recibos, y para todo lo pertinente a est.